

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

70447 BILBAO

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º-Que en el procedimiento número 774/2017, NIG n.º 48.04.2-17/027956, por auto de 20/11/2017 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Grupo Par 8, S.A., con CIF A48443410, con domicilio en calle San Juan Ibarra, n.º 4, bj-48300 Gernika-Lumo.

2.º-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por D. Josu Bascones González-economista.

Domicilio postal a efectos de notificación: Alameda Mazarredo, 7, ppal-izq, de Bilbao

Dirección electrónica: mazarredo7@autlook.es

4.º-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del registro público concursal: www.publicidadconcursal.es

Bilbao (Bizkaia), 21 de noviembre de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170086383-1